

Una opinión

Violencia versus perdón

Por DIMAS CASTELLANOS

Por los daños materiales y espirituales que genera, la violencia ocupa el primer lugar entre las enfermedades letales de la humanidad.

Ante esa alteración, que crece de forma similar a los tumores malignos, la sociedad, amenazada, tiene dos opciones: destruir el virus portador o resignarse a ser destruida. En el primer caso, el único antídoto probado ha sido una conducta ética sustentada en el principio cristiano del amor al prójimo.

Las declaraciones de dos cubanos excarcelados en diciembre de 2004 constituyen una excelente oportunidad para reflexionar acerca de un tema decisivo para el presente y futuro del caimán caribeño, cuya historia de conquista, colonización, esclavitud, corsarios y piratas, sublevaciones, conspiraciones, guerras, bandolerismo, ocupación e intervenciones extranjeras, pandillerismo, golpes de Estado, revolución, contrarrevolución y agresiones verbales han forjado una larga cadena de violencias que se refleja en la conducta de buena parte de los insulares como herencia genético-cultural.

La contradicción entre la necesidad y la imposibilidad de superar la crisis estructural en que estamos inmersos sin romper esa fatídica cadena de violencias convierte al tema en un problema de todos, especialmente de los cristianos.

Según algunos, el principal obstáculo radica en que nadie que haya sufrido los efectos de la violencia está en disposición de perdonar sin antes hacer uso de la ley del *ojo por ojo y diente por diente*.

Sin embargo, como desmentido para los que así piensan, los dos excarcelados –después de permanecer más de 20 meses en prisión– emitieron un mensaje de esperanza para el presente y el futuro de la nación.

Uno de ellos expresó: “... Pasé mucho trabajo, muchos sufrimientos, no diré a nadie que lo voy a

olvidar, pero te aseguro que no salí de la cárcel con odios. Yo no siento odio ni salí con ánimos de vengarme de nadie. Entiendo que fue una circunstancia de mi vida y acepto lo que pasó con mucha resignación”. El otro, por su parte, al responder acerca del ánimo con que había salido de la prisión, dijo lacónicamente: “Dejo la cárcel sin rencor y sin odio”.

Esas declaraciones representan un hito para la construcción de la Cuba del futuro. Ambos, después de haber transitado por la difícil condición de estar presos, declaran su determinación de renunciar a la ley del talión y así romper el eslabón desde su posición de sufridos. Se trata de un símbolo, de la disposición de contribuir al restablecimiento de la armonía mediante el perdón como primer paso de un complejo proceso de diálogo, justicia y amor.

Cierto es que el perdón y la reconciliación son irrealizables si una de las partes carece de la voluntad necesaria. Sin embargo, como también demuestra la historia, el proceso comienza siempre por uno de los lados, por el primero que toma conciencia de la necesidad y cuenta con la correspondiente voluntad.

En eso radica el mérito de los referidos excarcelados, porque reconciliar, más que demandar, es la disposición de perdonar. El NO al odio sólo se puede realizar si expresa el amor al prójimo, incluyendo a los que, de una u otra forma, aplicaron la violencia; porque a fin de cuentas esos no son más que seres humanos con un considerable grado de odios, egoísmos e imperfecciones.

No obstante, la *buena nueva* no cobrará su verdadero significado hasta tanto cada uno de nosotros –parte del cuerpo místico de Jesucristo e imbuidos en el amor que nos mostró– seamos capaces de imitar su conducta y emitir un mensaje de perdón y reconciliación.

LABOREM

Boletín de información y orientación del Movimiento de Trabajadores Cristianos de la Arquidiócesis de La Habana. Año 4 No. 18, mayo-junio 2005.
Se permite la reproducción total o parcial de los trabajos, siempre que se cite la fuente.